

nifesto el peligro de cualquier aplazamiento, cual fué la del tratado secreto de partición de los dominios españoles firmado en marzo de 1700 por las potencias marítimas, Inglaterra y Holanda, con Francia, tratado del cual mas adelante hablaremos y que fué comunicado á Viena con la intimación de que el gobierno imperial se adhirió á él dentro del término de tres meses. Indignóse sobre manera el emperador Leopoldo ante resolución tan arbitraria y mostróse firmemente decidido á emprender la lucha para apoderarse de toda la herencia de la monarquía española. La necesidad de que en esta crisis Brandeburgo estuviera al lado del emperador era cada vez mas manifiesta, á pesar de lo cual aun transcurrieron dos meses antes de que quedasen vencidos todos los obstáculos. Al fin, pocos dias despues que la gran conferencia de Estado celebrada en 27 de julio de 1700, conferencia en la que tomó parte el jóven príncipe heredero José, hubo aprobado el acuerdo del gabinete imperial, pudo el padre Wolff enviar á Berlín una carta de felicitación en la cual, dirigiéndose á Federico III, le decía: «Serenísimo elector y pronto, muy pronto, muy poderoso rey (1)». El 7 de agosto de 1700 el emperador escribió al elector notificándole su acuerdo de aprobar la adopción del título de rey, y en el mismo dia la conferencia de Estado tomó en Viena la resolución de manifestar á las potencias marítimas que el emperador se negaba á entablar negociaciones sobre la cuestión de la sucesión al trono de España, mientras viviese el rey Carlos II (2).

Se habia dado, pues, con esto el paso decisivo: Federico III tenia en principio el consentimiento del emperador, conseguido lo cual empezó á negociarse acerca de las condiciones en que tal consentimiento se otorgaría. No describiremos los detalles de estas largas negociaciones y sólo diremos que durante algunos meses una y otra parte gestionaron y discutieron con energía y tenacidad. De España llegaban alarmantes noticias respecto del estado de salud de Carlos II, y el hábil é impasible Bartholdi explotó tanto mas confiadamente lo propicio de las circunstancias para reducir á la menor expresión posible las concesiones de Prusia; pero tambien los ministros imperiales defendían tenazmente sus posiciones hasta el punto de que con frecuencia parecia imposible todo acuerdo. Por fin llegóse á una solución y en 16 de noviembre de 1700 firmóse en Viena el documento definitivo (3).

Las mas importantes cláusulas de este documento, únicas de que trataremos, fueron las siguientes. En primer lugar se consignó la renovación de la alianza secreta de 1686, que aun no habia expirado (4), siendo repetición de la promesa en esta ya consignada el compromiso de parte del elector Federico de apoyar con las armas el derecho del emperador cuando se suscitara la cuestión de la sucesión al trono de España; fijóse en 8,000 hombres el cuerpo auxiliar que el elector debía poner á su costa en pié de guerra y que sólo podia ser utilizado dentro del Imperio, comprendiéndose en éste los Países

(1) Lehmann, tomo I, pág. 473.

(2) No debe interpretarse esto en el sentido de que la inteligencia, ya asegurada, con Brandeburgo infundiese en el ánimo del emperador la confianza necesaria para rechazar el tratado de partición anglo-franco-holandés, como afirma por ejemplo Droysen, tomo IV, pág. 226, pues la probabilidad de disponer de 8,000 hombres del ejército brandeburgués habia de ser de poco peso en acontecimientos de tan extraordinaria magnitud. Véanse los interesantes protocolos de la conferencia de Estado de Viena que inserta Gaedeke en su obra: *Política de Austria en la cuestión de la sucesión española*, tomo II, pág. 170.

(3) La edición mas exacta del tratado de alianza de 16 de noviembre de 1700, que despues se denominó «tratado de la corona», es la que inserta Morner en sus *Tratados de Estado*, pág. 810.

(4) Véase pág. 268.

Bajos españoles y el ducado de Milan. El elector renunciaba al saldo de los subsidios que por anteriores guerras se le debía, recibiendo en cambio, como ya se habia estipulado en 1686, del emperador para el caso de guerra un subsidio anual de 150,000 florines. Comprometábase á apoyar las pretensiones del emperador relativas á la dignidad electoral de Hannover, á la «readmisión» de la corona de Bohemia en el pleno derecho electoral y á procurar que el voto electoral de Brandeburgo en las futuras elecciones de emperador y de rey de Romanos fuera en primer término para la casa archiducal de Austria, bien que con reserva de la Bula de Oro y de la libertad del sufragio que prescribía la Constitución, con lo cual resultaba en el fondo ilusorio aquel compromiso. Obligábase, además, el elector á no ejercer contra sus súbditos católicos represalia alguna por las vejaciones religiosas que sufrieran los protestantes en el Palatinado y que debían ser tratadas y resueltas en otro terreno conforme al derecho y á la equidad. El emperador habia tenido que ceder en otro punto que afectaba á los deseos católicos de la corte de Viena: en efecto, Leopoldo habia pedido que se permitiera establecer en Berlín con el carácter de permanente el servicio del culto católico, aparte del culto naturalmente tolerado en las residencias de los embajadores católicos; pero á esta petición opúsose resueltamente Federico III manifestando que bajo ninguna condición podia tolerarse en aquella ciudad el culto católico público, y en Viena no tuvieron mas remedio que desistir de tal exigencia.

Enfrente de todo esto aparece la promesa hecha por el emperador de que reconoceria la dignidad real prusiana en cuanto el elector «en breve ó en largo plazo, en cualquier tiempo que quisiera, se hiciese proclamar y coronar rey por razon de su ducado de Prusia.» La corte de Viena, que en un principio pretendió que se trataba de que el emperador *creara* el nuevo rey, hubo de abandonar muy pronto esta creencia, pues Federico III insistió en que la adopción del título real debía ser considerado como acto propio de su soberanía al cual debía seguir únicamente el *reconocimiento* del emperador. Cuando los imperiales quisieron introducir subrepticamente en el tratado la frase de que el elector «no habia sido autorizado» á ascender de categoría, como pensaba, sin la aprobación del emperador, Federico III hizo que aquellas palabras se sustituyeran por estas otras: «no habia pensado», y esta fué la fórmula que se consignó en el ejemplar oficial de las ratificaciones. Despues de esto, se determinaban minuciosamente los derechos de ceremonial que correspondían á la nueva corona.

Se habia, por tanto, conseguido el fin á que desde hacia siete años se aspiraba, y por cierto sin sacrificios demasiado grandes, como se ve estudiando el tratado, pues salvos muy pocos puntos las condiciones del tratado de la corona no traspasaban los límites de los compromisos que ya en la alianza de 1686 habia contraído Brandeburgo. La política imperial habia dado un paso importante cuyas consecuencias no podían preverse: la única ventaja real que con aquel tratado obtuvo y que, por decirlo así, constituía una gran desventaja para Brandeburgo, fué la de que mientras duró la guerra de sucesión española las armas prusianas fueron utilizadas en el gran conflicto de la Europa occidental, precisamente en un momento en que comenzaba á apuntar la gran crisis del Norte de Europa que, en el orden natural de las cosas, hubiera debido traer en su órbita á las fuerzas de aquel Estado. Considerada desde este punto de vista, la adquisición de la corona real tuvo por consecuencia que durante diez años las tropas prusianas fuesen llevadas á la guerra de sucesión para defender los intereses de la gran política general europea mientras en el círculo de sus intereses sep-

tentrionales desarrollábase sin su presencia los hechos decisivos mas importantes.

La gran crisis se presentó antes de lo que se creía. Cuando se firmó en Viena el tratado de 16 de noviembre, no se habian recibido allí todavía las últimas trascendentísimas noticias de Madrid, donde, en 1.º de dicho mes, habia fallecido el último de los Habsburgos españoles, el rey Carlos II. La primera noticia de este suceso no se supo en la corte imperial hasta el 18 por la noche. En hora oportuna habíase, pues, encadenado la monarquía prusiana al interés de la casa de los Habsburgos alemanes.

Por de pronto, Federico III apresuróse á poner á buen recaudo el madurado fruto. Quedaban todavía por terminar muchas negociaciones comenzadas con los Estados imperiales alemanes, con la Dieta polaca, con Inglaterra y Holanda, con el czar de Rusia, con los reyes de Dinamarca y Suecia y con otras potencias acerca de la cuestión del reconocimiento; pero teniendo ya el consentimiento del emperador, creyó el elector que eran ociosas todas las vacilaciones y que podia preparar todo lo necesario para que el hecho consumado tuviera completa eficacia. El manto real, el cetro y la corona estaban dispuestos desde hacia muchos meses, así como tambien estaba trazado, hasta en sus menores detalles, el plan de la pomposa ceremonia en cuya formación habia intervenido activamente el mismo elector, tan entendido en estas materias. Habíase invitado á las provincias á costear los gastos de la coronación por medio de una voluntaria «contribución de la corona», invitación á la que respondieron los estamentos de la Marca de Brandeburgo y del ducado de Prusia con 100.000 thalers cada uno y otros con distintas cantidades, habiéndose recaudado por este concepto cerca de medio millon, suma que no solo bastó á cubrir aquellos gastos, sino que aun dejó un remanente para el tesoro del Estado (1).

En lo mas crudo del invierno, el elector acompañado de su familia, de toda su corte y de un numeroso séquito salió de Berlín y se dirigió á Koenigsberg, ciudad donde debía verificarse la coronación y á la que llegó en 29 de diciembre despues de doce dias de viaje. El dia 15 de enero comenzaron las fiestas, de cuya brillante celebración publicó despues una descripción detallada el poeta y maestro de ceremonias Juan de Besser. Entre el estrépito de las campanas y de los cañones, recorrieron en dicho dia las calles de Koenigsberg heraldos lujosamente vestidos anunciando solemnemente que el hasta entonces ducado soberano de Prusia habia sido erigido en reino, y por vez primera el pueblo en masa saludó con entusiastas aclamaciones al rey y á la reina (2). Al otro dia, domingo, hizoose igual proclamación en todas las iglesias; el dia 17 fundóse la nueva órden de caballería del Aguila Negra con la divisa *Suum cuique*, nombrándose en seguida diez y ocho caballeros y confiriéndose el cargo de canciller de la órden al ministro conde Kolbe de Wartemberg, á quien tantos otros empleos estaban confiados (3).

(1) Memoria de Ilgen, del año 1704, inserta en Lehmann, tomo I, página 558. Al decir de Besser, en la *Historia de la coronación prusiana* (Berlín, 1702), la Marca de Brandeburgo aumentó espontáneamente su cuota hasta 160.000 thalers.

(2) Animada descripción del testigo ocular Cristóbal de Dohna, en sus *Memorias*, pág. 277. Una Memoria inglesa refiere que todo aquel que en la corte se olvidaba de dar al rey, cuando le hablaba, el tratamiento de *majestad* habia de pagar un ducado de multa que se destinaba á los pobres (Waddington, pág. 275).

(3) En las *Memoires pour servir á l'histoire du 18.º siècle*, tomo I, página 381, de Lamberty, se encuentra la noticia de que él mismo, «*l'écrivain de ces Mémoires*,» habia dado al rey Federico la idea de fundar una órden de caballería.

El dia 18 de enero fué el designado para la coronación cuyos pormenores renunciarnos á describir: bastará que digamos que aquella ceremonia se verificó con toda la magnificencia propia de la regia majestad. Los polacos habian acariciado la esperanza de que el nuevo rey confiaria la realización del acto de la coronación al obispo Zaluski de Ermelandia, pues el título de *Sacra Regia Majestas* presuponia la consagración de la unción religiosa (4), pero Federico III rechazó desde luego esta proposición y para facilitar una asistencia episcopal en la ceremonia habia nombrado, quizás influido por las ideas de la union protestante, dos obispos, el predicador calvinista Benjamin Ursino de Baer y el predicador de la corte, el luterano Bernardo de Sanden (5). El carácter puramente político-civil de la nueva monarquía quedó manifiesto por el hecho de ceñirse Federico la corona con sus propias manos y de ceñirla á su esposa, y no en la iglesia, sino en el salon de audiencias del palacio real, en medio de los dignatarios del Estado y de los representantes de los Estados que rindieron allí su primer homenaje al nuevo rey. Una vez coronado y con el cetro en la mano, el monarca, seguido de una brillante comitiva, entró en la capilla del gobierno donde se verificó la ceremonia de la unción por los dos citados obispos protestantes. Ranke, al describir este episodio, dice que quizás en ninguna coronación anterior, á excepcion de la del emperador Federico II en Jerusalén, se manifestó tan patente la independencia del poder civil respecto del eclesiástico.

La antítesis de esto la encontramos en la hostil protesta que inmediatamente formuló la curia romana. Roma habia alentado la esperanza de que los servicios que algunos ilustres sacerdotes católicos, á sabiendas de la corte pontificia, habian prestado á la monarquía prusiana serian recompensados con otros en favor de la Iglesia; pero nada de esto habia sucedido y el nuevo rey, llamado desde entonces Federico I, ni siquiera notificó al Papa su coronación (6). En 16 de abril de 1701 Clemente XI, que políticamente estaba al lado de Francia, envió á todas las potencias católicas un breve excitándolas á que no reconociesen, otorgándole honores régios, los impíos comienzos del margrave (Federico de Brandeburgo) (ni siquiera el título de elector concedía al hereje) que queria fundar su arbitraria monarquía en el antiguo territorio de la órden teutónica: «*Sacrae Regales Dignitates ab Aatholico homine non sine Ecclesiae contemptu assumuntur.*» Y aun en un discurso consistorial que poco despues dirigió á los cardenales (21 de abril de 1701) expresó mas duramente su indignación contra el margrave expoliador de iglesias y contra la violación de los sagrados preceptos eclesiásticos, «según los cuales un príncipe hereje mas bien debe perder sus antiguos honores que adquirir otros nuevos» (*quibus haereticum principem antiquis potius cadere quam novis augeri honoribus constitutum est*) (7).

(4) Memoria de Varsovia, de 10 de junio de 1700, en Lehmann, tomo I, pág. 465.

(5) Según una memoria inserta en los *Documentos de dignidad prusianos*, el padre Vota fué quien aconsejó que se apelara al recurso de nombrar obispos *ad hoc*. Véase Waddington, pág. 278. De ser esto cierto, podria suponerse que Vota apeló á esta estratagemata para contrariar á Zaluski, que le era hostil.

(6) En la Dieta de Ratisbona esparcióse el rumor de que se habia hecho al Papa tal notificación; pero Federico I ordenó á sus embajadores que «en todas ocasiones desmintieran públicamente tal rumor, que constituye una mentira no solo impertinente, sino tambien ridícula.» Decreto á los embajadores en Ratisbona, de 15 de abril de 1701, en Lehmann, tomo I, pág. 523.

(7) Lehmann, tomo I, pág. 380. Leibnitz señala como consecuencia importante de la coronación del rey de Prusia el hecho de que con éste «consiguieron los protestantes el cuarto rey.» Guhrauer, L.: *Documentos alemanes*, tomo II, pág. 311.

La cólera impotente del ofendido jefe de la Iglesia no debía suscitar grandes dificultades al rey prusiano. Al documento de protesta del Papa siguió una animada polémica por escrito (1). En el Calendario oficial del Estado romano el rey de Prusia figuró hasta el año 1787 como «margrave de Brandeburgo;» pero el reconocimiento ó la negativa de varias potencias fueron consecuencia de consideraciones muy distintas de las que tuvo presentes la curia romana. En aquel mismo año y en el siguiente reconocieron la monarquía de Federico I casi todos los Estados europeos y alemanes, Inglaterra, Holanda, Rusia, Dinamarca, Suiza, Saboya, Toscana, la mayoría de los otros príncipes italianos y finalmente Suecia en 1703; el reconocimiento de Francia y de la España borbónica no tuvo efecto hasta 1713, cuando terminó la guerra de sucesión; la república de Polonia abandonó en 1764 su insignificante resistencia. La orden teutónica fué la que con mas tenacidad mantuvo su protesta y su reclamación sobre el territorio de la orden que le correspondía, pues todavía en 1792, es decir diez años antes de desaparecer, formuló por última vez una y otra.

El reino de Prusia, que en punto á categoría y dignidad vióse colocado al nivel de los grandes Estados autónomos de Europa, no aumentó con ello su poderío material, ni su territorio, ni su población, ni su ejército ni su hacienda. Esto no obstante, el progreso conseguido fué extraordinario. Cuarenta años antes, Oliverio Cromwell había rechazado la corona de Inglaterra que le ofrecían: «sería únicamente una pluma mas en mi sombrero,» había dicho comprendiendo perfectamente que una corona no correspondía á la naturaleza interna de su poderío; mas para Federico de Brandeburgo la posesión de la dignidad era la consecuencia lógica del poder que entonces tenían su dinastía y su Estado. Por la extensión de su territorio, la cuantía de los ingresos de su Estado y la fuerza de su ejército poseía «todos los requisitos de una corona,» pero, según dijo entonces Leibniz, «solo es rey el que rey se llama» (2). El nombre era en esta cuestión una parte importante y el reconocimiento del nombre constituía un aumento real y efectivo de poder; por esta razón no puede menospreciarse la obra del rey Federico considerándola como hija de un pueril orgullo.

El nuevo reino estaba fundado oficialmente sobre el antiguo ducado de Prusia, pero esto no quería decir que se limitase de hecho á este territorio, pues, como se comprenderá, el nombre y la dignidad tenían validez y eficacia para todos los dominios de la monarquía: el rey era rey de Prusia así en Minden y Cléveris como en Berlin y en Königsberg. Federico I, al negarse á cumplir el testamento de su padre, había puesto á cubierto de todo daño á la unidad administrativa

(1) H. Schulze: *Leyes dinásticas*, etc., tomo III, pág. 586, y también Berner: *La constitución dinástica de los Hohenzollern*, pág. 93.

(2) Guhrauer, obra citada, tomo II, pág. 306.

de la monarquía, y á la sazón con el nombre de rey unió á todas las provincias con un nuevo y fuerte lazo. Las autoridades supremas de las distintas regiones fueron en lo sucesivo «gobiernos reales,» y el ejército, que constaba de unos 30,000 hombres y que pronto había de aumentar considerablemente, se denominó desde 1701 «real ejército prusiano.»

A las muchas anomalías de derecho público que encerraba el «*irregulare aliquod corpus et monstro simile*» de Puffendorf, agregóse el hecho de que conservando oficialmente su antigua cohesión con el Imperio, un poderoso miembro de éste se elevaba á la categoría de Estado autónomo con título real y casi ilimitada soberanía. Una de las consecuencias mas trascendentales del nuevo estado de cosas fué que inmediatamente el Estado prusiano rompió sus relaciones con la cámara imperial de Wetzlar, institución que era casi la única que encarnaba de una manera eficaz la idea de la cohesión de todos los miembros del Imperio, y que constituía la instancia permanente y suprema en materias de administración de justicia. En efecto, en 16 de diciembre de 1702 Federico I obtuvo del emperador la ampliación para toda la monarquía del *Privilegium de non appellando*, que en su origen solo había sido conferido al territorio electoral, concesión en virtud de la cual las sentencias de los tribunales del reino solo podían ser apeladas para ante el tribunal del Imperio cuando se tratase de pleitos sobre cosas que valiesen mas de 2,500 florines de oro. Con esto la mayoría de los litigios quedaban excluidos de la jurisdicción de la Cámara imperial y se establecía la autonomía de la administración de justicia prusiana. Un año despues (4 de diciembre de 1703) creóse en Berlin el Tribunal Supremo de Apelación como última instancia para los asuntos nacionales.

Pocas disposiciones del nuevo régimen demuestran tan claramente como estos esfuerzos para instaurar la justicia suprema, la premeditada tendencia del joven reino de Prusia á emanciparse de la soberanía del Imperio. Para evitar por completo la competencia de la Cámara imperial apelóse á todos los medios y en un rescripto dirigido al gobierno de Cléveris en 14 de mayo de 1707, Federico I expresó abiertamente sus propósitos respecto de esto, al decir: «Nada nos parece tan ventajoso y conveniente para el interés y la grandeza de nuestra casa real como dar toda la extensión y elevación posibles á la jurisdicción del Tribunal Supremo de Apelación de Colonia en el Spree (3).»

Estos no eran mas que preliminares de la obra extraordinaria para cuya completa realización se necesitaban una penetración y una fuerza constante de voluntad mucho mayores que las que caracterizaban al fundador de la monarquía prusiana; pero de todos modos á éste corresponde la gloria de haberla iniciado.

(3) Forstemann: *Para la historia de la monarquía prusiana* (Nordhausen, 1867), pág. 13: en esa obra se encuentran pormenores muy característicos de estos sucesos.

LIBRO SEXTO

CAPITULO PRIMERO

LOS COMIENZOS DE LA GRAN GUERRA DEL NORTE

Si pasamos revista al período que hasta ahora hemos descrito, es decir, el de los cincuenta años que median entre la paz de Westfalia y el principio del siglo XVIII, no podremos menos de reconocer que durante este período se dieron algunos pasos importantes en el camino de la curación y fortalecimiento del pueblo alemán.

No se habían extinguido aun las llamas de la contienda religiosa, que nunca debían extinguirse por completo; pero se había establecido cierta nivelación de fuerzas que debilitaba las ideas de lucha. El protestantismo alemán guardaba y siguió guardando una actitud defensiva, mas nadie podía ya imaginar que se doblegara ó quedase destruido: había sufrido sensibles pérdidas en el Palatinado y en Sajonia, pero en cambio con la elevación alcanzada por el Estado prusiano había adquirido un poderoso baluarte que tenía perfecta conciencia de su misión. El Estado prusiano se olvidó de algunas cosas en ciertos momentos, mas nunca descuidó su misión de potencia defensora del protestantismo alemán. Y que este constituía todavía en Alemania una fuerza moral capaz de vivir y de rejuvenecerse, lo demuestran los nuevos impulsos que de su seno surgieron.

Alemania se había levantado por sus incesantes esfuerzos del estado de profunda decadencia que había sido el legado de la guerra de Treinta años; y si no todas, muchas de sus heridas habíanse cicatrizado. En vez de la miseria del período terrible existía por lo menos un cierto bienestar; el comercio y la industria cobraban nueva vida dentro de las estrechas barreras que no podían aun ser destruidas. Las nuevas guerras que los tiempos traían consigo seguían siendo tan asoladoras y bárbaras como las anteriores, pero ya no podían afectar, como antes, al todo, sino que sus efectos quedaban limitados á distintas partes del Imperio.

La vida intelectual de la nación, aunque lentamente, moviáse de nuevo en sentido ascendente. La poesía alemana de aquella época parece dista mas de nuestro actual modo de sentir que la de la época de la reforma, y solo la poesía de los cánticos religiosos, así católicos como protestantes, revela el libre vuelo del espíritu. Todo lo demás era trabajo penoso, como lo era muy principalmente la vida misma: penosa la instrucción de la primera escuela silesia, penosa la enfática ampulosidad de los Hofmannswaldan y Lohenstein, penosa la misma reacción del vulgar naturalismo de Cristian Weisse y de la escuela de Leipzig. Pero todas estas tendencias, aunque por su impulso y sus modelos apenas se difundieron mas allá de las fronteras de Alemania, tienen de peculiar el esfuerzo por desenvolverse dentro de un espíritu nacional, por oponer á los ejemplos extranjeros formas nacionales, como se consiguió perfectamente en el simplicismo. Además

ALEMANIA DESDE LA PAZ DE WESTFALIA

casi todas se esmeraron por conservar la pureza y el espíritu alemanes. Constituyeron en suma un período de transición de la educación autónoma á las superiores manifestaciones de la educación siguiente. Hasta fines de este período no vemos penetrar paulatinamente en Alemania la influencia del clasicismo francés, introducido allí por Canitz y Besser, Wernicke y Neukirck, y aun en este punto la imitación de los modelos franceses de Boileau, entre otros, constituye un proceso de transición y un punto de partida de ulteriores progresos propios.

Pero de todos los hechos ocurridos en la esfera de la vida intelectual el mas importante es indudablemente el de que en aquel tiempo la teología vióse poco á poco arrojada del puesto de potencia moral directora que ocupaba en Alemania: durante las luchas religiosas la teología habíase enseñoreado casi por completo de la vida, de la literatura, de las ciencias; pero á la sazón comienza á ganar autoridad, merced á los impulsos de las ciencias filosóficas, naturales y políticas, una nueva concepción del mundo, libre, apartada de los fines y de las preocupaciones teológicas, y que procura aproximarse á la esencia de las cosas por caminos muy distintos de los hasta entonces seguidos (1).

En este tiempo la dirección de la vida científica de Occidente está todavía en manos de los franceses, holandeses é italianos, pero con el sin par Leibnitz el espíritu científico alemán, que de nuevo se agita, elévase á una altura superior á todo; y al lado de Leibnitz encontramos á Conring, á Puffendorf, á Thomasius, á Cristian Wolff y á otros sabios menos famosos y menos ilustres. La ciencia aprende á pensar de nuevo en alemán del modo mismo que comienza á hablar en alemán. Los estudios históricos cobran también nueva vida y asimismo en esta esfera aparece el nombre de Leibnitz en primer término, habiéndose proyectado durante algunos años la creación de un «Colegio imperial de historia,» en el cual debían concentrarse para un trabajo comun todas las fuerzas activas en materia de investigación histórico-alemana (2). Y en cuanto á los comienzos de la moderna ciencia económica no hay que buscarlos en Adam Smith, sino que arrancan, como recientemente lo ha demostrado una autoridad competente, del economista nacional alemán Gaspar Klock, que murió en 1655 (3).

La constitución política del Imperio no había mejorado ni empeorado, pero en los distintos Estados, especialmente en los grandes, no faltaban gérmenes de mejora. Los abusos

(1) Algunos autores expresan el temor de que la superior influencia de Descartes, especialmente en los círculos calvinistas, había de convertir poco á poco la teología en una filosofía: «unde hoc periculi praesto est, ut Religio Reformata plane evadat Philosophica et deficiat a suis principiis.» Jorge Horn: *Historia ecclesiastica et politica* (Lugd. Bat. 1687), pág. 17.

(2) Wegele: *Historia de la historiografía alemana*, pág. 598.

(3) L. de Stein: *Para la historia de la ciencia económica alemana en el siglo XVIII* (*Archivo financiero*, publicado por Schanz, tomo I, págs. 1 á 44).